

## **SADESA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SADESA S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expediente N° 2032 Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea de fecha 21 de abril de 2016 y Acta de Directorio de la misma fecha ha resuelto por unanimidad, fijar en cinco el número de Directores Titulares, designándose a los Señores: Ronaldo Eduardo Hawes, argentino, divorciado, fecha de nacimiento 12/06/1941, empresario, DNI N° 7.718.718, CUIT N° 23-07718718-9, domiciliado en Av. del Libertador N° 3705 Piso 13 - La Lucila - Provincia de Buenos Aires, como Presidente; Miguel Alejandro Galperín, argentino, casado, fecha de nacimiento 06/05/1967, empresario, DNI N° 18.117.593, CUIT N° 20-18117593-2, domiciliado en calle Chubut N° 1723 - San Isidro - Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente; Edgardo Horacio Perren, argentino, casado, fecha de nacimiento 28/05/1947, Contador Público Nacional, DNI N° 6.263.719, CUIT N° 20-06263719-7, domiciliado en calle Belgrano N° 1430 - Esperanza - Provincia de Santa Fe, como Director Titular; Tomás Martín Galperín, argentino, casado, fecha de nacimiento 11/10/1975, empresario, D.N.I. 25.020.990, CUIT N° 20-25020990-9, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta N° 3062, piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director Titular; y Daniel Pablo Gordon, argentino, casado, fecha de nacimiento 23/02/1969, empresario, DNI N° 20.617.736, CUIT N° 20-20617736-6, domiciliado en Country San Jorge Village, Mza 10, Lote 11, Ruta 197 Km13 - Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires, como Director Titular; quienes durarán en sus funciones hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2018.

Santa Fe, 19 de octubre de 2016.-

§ 77 306114 Oct. 26

---

## **BICA AGIL S.R.L.**

### CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BICA AGIL SRL s/Constitución de Sociedad De Responsabilidad Limitada", Expte. CUJ 21-051927711-4, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Socios; Mario Rubén Melchiori, nacido en Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el día 19/08/1959, D.N.I.:13.708.505, argentino, C.U.I.L. Nro. 20-13708505-5, divorciado, contador, con domicilio en Av. Mitre Nro. 2833 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y Mariano César Angulo, nacido en Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el día 26/02/1981, D.N.I.: 28.240.789, argentino, abogado, C.U.I.L. Nro. 20-28240789-3, soltero, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nro. 2843 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Fecha Instrumento Constitutivo: 13 de Octubre de 2016.

Denominación, "BICA AGIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Domicilio: 25 DE MAYO N°1774 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o mediante participación, todo lo relacionado a los servicios de cobranzas de terceros, en forma electrónica o manual, pudiendo celebrar en este sentido convenios con cualquier sujeto. Realizar en forma individual, asociada o a través de terceros, la prestación de los servicios de recepción, registro, procesamiento de pago de terceros, periódicos y no periódicos de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelva mediante la entrega de sumas de dinero.

Capital Social: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000), representado por 100 (cien) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1000.-) valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran las cuotas de la siguiente manera: Mario Rubén Melchiori la cantidad de 70 cuotas, o sea la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000), y el Sr. Mariano César Angulo, la cantidad de 30 cuotas, o sea la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000).Duración:

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la inscripción instrumento en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: Estará a cargo, en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no. Han sido designados Socio Gerente ambos socios con firma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Santa Fe, 21 de Octubre de 2016.

§ 72 306217 Oct. 26

---